



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA JARA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2025, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos.	93.400€
2. Impuestos indirectos	10.800€
3. Tasas y otros ingresos	91.200€
4. Transferencias corrientes	146.760€
5. Ingresos patrimoniales	62.317€

A) OPERACIONES DE CAPITAL

7. Transferencias de Capital	102.430€
TOTAL INGRESOS	506.957€

CAPÍTULOS GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Gastos de Personal	178.200€
2. Gastos en Bienes Corrientes	207.250€
3. Gastos Financieros	4.000€
4. Transferencias Corrientes	6.775€

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones Reales	110,732€
TOTAL GASTOS	506.957€

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2025

Descripción del puesto	Plazas	Nivel
Personal funcionario		
Secretario-Interventor	1	16
Personal laboral		
Auxiliar administrativo	1	
Peón SS. Múltiples	2	
Socorristas	4	
Auxiliares Ayuda a Dom.	2	

Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto, podrá interponerse recurso- contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

Torrecilla de la Jara, 16 de enero de 2025.- El Alcalde, Carlos Martín González.

Nº.I.-310